

LA SUSCRITA ORDENADORA DEL GASTO Y LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUZZIN CODAZZI

CERTIFICA:

Que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi requiere celebrar contrato para “Prestación de servicios personales para la gestión integral de los archivos de la entidad bajo los parámetros determinados por esta y la normatividad vigente”.

La contratación se justifica en:

Inexistencia de personal de planta _____

Insuficiencia de personal de planta _____X_____

El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización _____

Dada a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto No. 1068 de 2015, norma que compiló lo preceptuado en los Decretos 1737 de 1998 y 2209 de 1998 y de acuerdo con la solicitud realizada por María Del Pilar González Moreno.


MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ MORENO
Secretaria General


SANDRA LILIANA ROJAS SOCHA
Subdirectora de Talento Humano

Proyectó: Yeni Cirley Suns Son
Revisó: Natalia Elizabeth Plata Peñafort/ Profesional Especializado